Comunicar

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 50/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 25 de julio de 2013

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N°015/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de julio de 2013, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Cubiertas" con ID Nº 254.428.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y, 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las siguientes firmas: DAN & KAR S.A y PLUSCAR S.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas.-

Lo establecido en el artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el artículo 28º de dicha Ley, el cual señala que: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como más bajo"* y lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar a la firma PLUSCAR S.A. el Ítem 1 del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", por un monto total de Guaraníes cuatro millones setecientos mil (₲ 4.700.000) y el Ítem 2 del mismo llamado por un monto total de Guaraníes cuatro millones trescientos dos mil (₲ 4.302.000), por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c).-

Que, conforme a los argumentos expuestos en el referido dictamen deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar el ÍTEM 1 del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", a la firma PLUSCAR S.A., por un monto total de Guaraníes cuatro millones setecientos mil (₲ 4.700.000), por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c), conforme el siguiente detalle:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: JOSÉ H. MACIEL JARA, PRESIDENTE

...//...

Cynthia Cabral
Secretaria – Recepcionista
Encargada de Despacho de la Secretaría General

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 50/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (Hoja 2 de 2).-

.../...

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Cubierta 265/70 R 16, para Nissan Patrol, según especificaciones técnicas	Unidad	5	₲ 940.000	₲ 4.700.000

Art. 2º.- **Adjudicar el ÍTEM 2 del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", a la firma PLUSCAR S.A., por un monto total de Guaraníes cuatro millones trescientos dos mil (₲ 4.302.000), por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c, conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Cubierta 215/60 R 17, para Jeep Patriot, según especificaciones técnicas	Unidad	6	₲ 717.000	₲ 4.302.000

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: JOSÉ H. MACIEL JARA, PRESIDENTE

Cynthia Cabral
Secretaria – Recepcionista
Encargada de Despacho de la Secretaría General